

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.-

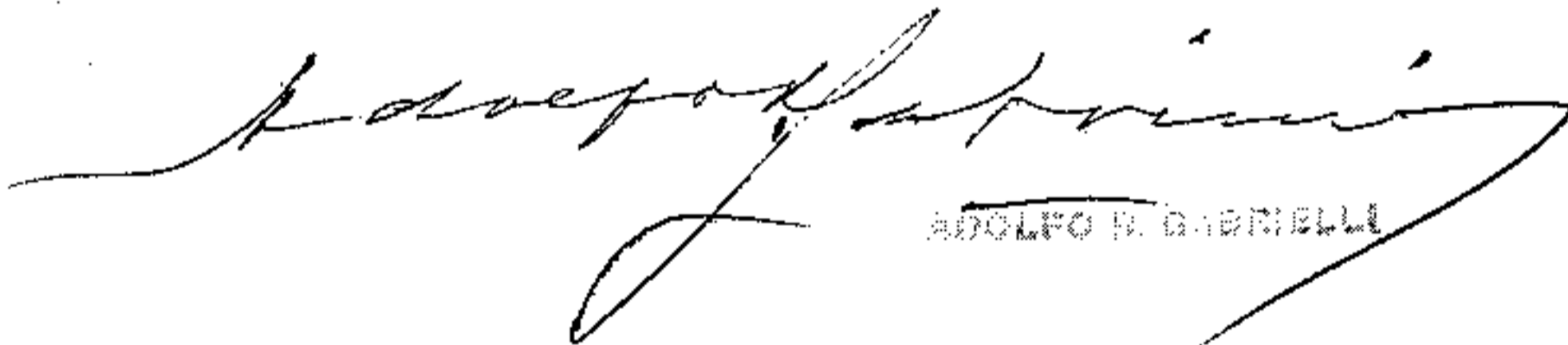
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B" de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 29 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1979- la autorización para la designación de un Auxiliar de Séptima (P.A.T.), en calidad de "Suplente", para el mencionado Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) (1-05-002-1-11-1120-023) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. BIANCHI